



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**Licitación Pública Nacional**

**No. AYTOMXL-OM-ADQ-15-23**

**“Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos Usados para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”**

**JUNTA DE ACLARACIONES  
EN SEGUNDA CONVOCATORIA**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:10 horas del día 16 de junio de 2023**, se reunieron en Segunda Convocatoria, en la **Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales**, sita en el primer piso del Edificio del Ayuntamiento de Mexicali, en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Junta de Aclaraciones** en Segunda Convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional **No. AYTOMXL-OM-ADQ-15-23**, referente al **“Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos Usados para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”**.

El C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia de la C. CLAUDIA LORENIA BELTRÁN GONZALEZ, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, lo que se acredita con el oficio No. OM/0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia para firma de los presentes, informando que se sesiona con los miembros del Comité de Adquisiciones presentes, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que, existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11, 13, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, así mismo, se informa que no se encuentra presente ningún testigo social en la persona de su titular o su respectivo suplente, procediendo a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

**ORDEN DEL DIA**

- 1. Apertura de la reunión.**
- 2. Lista de asistencia.**
- 3. Objeto de la reunión.**
  - Junta de Aclaraciones en Segunda Convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-15-23 para la contratación del **“Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos Usados para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”**
- 4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir.**
  - Recursos Municipales para el ejercicio 2023.
  - Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y demás disposiciones aplicables.
  - Publicación de la Convocatoria el 10 de junio de 2023, en un diario de circulación nacional (El Sol de México) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
  - Fecha límite para la recepción de cuestionarios: 14 de junio de 2023, 11:00 horas.
  - Diferimiento del Acto de Junta de Aclaraciones: 15 de junio de 2023, 12:00 horas.
- 5. Lectura de Acta de Junta de Aclaraciones.**
  - Aclaraciones de la convocante a los licitantes durante la sesión de Junta de Aclaraciones.
  - Lectura del cuestionario recibido en tiempo y forma.
- 6. Clausura de la reunión y firma del acta.**

El “presidente” del Comité de Adquisiciones” una vez leído el orden del día; lo somete a aprobación.



Licitación Pública Nacional

No. AYTOMXL-OM-ADQ-15-23

“Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos Usados para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa que es procedente pasar al punto número 5 del mismo, informando a los presentes que se elaboraron dos Notas Aclaratorias a las Bases de Licitación previas a esta sesión por parte de la convocante, así como que el plazo otorgado por la convocante para la recepción de cuestionarios en relación a las dudas o aclaraciones que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación y sus Anexos terminó el día 14 de junio del presente año, a las 11:00 horas, habiéndose recibido un cuestionario por parte de un posible licitante, por lo anterior, se procede a dar continuidad al acto de aclaraciones:

**NOTAS ACLARATORIAS A LAS BASES DE LICITACIÓN**

**NOTA ACLARATORIA 1.- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LISTADO DE CARACTERÍSTICAS QUE DEBE INCLUIR EL ARRENDAMIENTO, SE REALIZAN LOS SIGUIENTES CAMBIOS:**

**1. SE MODIFICA LA SÉPTIMA VIÑETA PARA QUEDAR COMO SE INDICA A CONTINUACION:**

- El mantenimiento preventivo conforme al carnet del fabricante y durante la vigencia total del contrato incluyendo lubricantes, aditivos de cualquier tipo **y consumible liquido de refacción (urea)** teniendo hasta 48 horas para la entrega de la misma, así como cambio de neumáticos una vez al año. El Mantenimiento correctivo dentro del kilometraje proporcionado por el fabricante y durante la vigencia total del contrato que se adjudique será por cuenta del Licitante ganador, teniendo hasta 72 horas para la entrega de la misma. En el supuesto de no entregar la unidad en los tiempos señalados, el Proveedor Adjudicado tendrá un plazo de 24 horas para entregar una unidad sustituta con características similares o superiores. Las reparaciones de cualquier daño por mal uso o negligencia del usuario del vehículo estarán a cargo de la Convocante durante la vigencia del servicio de arrendamiento.

**2. SE AGREGA LA VIÑETA AL FINAL DE LOS SERVICIOS:**

- Todos los gastos, derechos, impuestos, placas, tenencias que causen los bienes arrendados, por su posesión, uso, funcionamiento y operación sean cual fuere su naturaleza; lo anterior durante la vigencia del contrato.

**QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:**

**El servicio de arrendamiento debe incluir:**

- Unidades que cumplan con lo solicitado en las Especificaciones y características Técnicas descritas en el recuadro que antecede.
- Kilometraje ilimitado.
- Entrega de las unidades en sitio.
- Seguro de cobertura amplia durante la vigencia del servicio de arrendamiento. En los casos de siniestros o robo, el pago de deducibles estará a cargo de la Convocante durante la vigencia del servicio de arrendamiento, siempre y cuando sea responsabilidad del usuario de la unidad, considerando que el operador cuenta con licencia Tipo “C”.
- Los vehículos deberán contar con equipo de GPS para un mejor control vehicular de rastreo, que el Licitante ganador deberá proporcionar la plataforma y capacitación.
- Se deberá designar por lo menos dos Ejecutivos de cuenta para la atención personal respecto del servicio de arrendamiento.
- El mantenimiento preventivo conforme al carnet del fabricante y durante la vigencia total del contrato incluyendo lubricantes, aditivos de cualquier tipo y consumible liquido de refacción (urea) teniendo hasta 48 horas para la entrega de la misma, así como cambio de neumáticos una vez al año. El Mantenimiento correctivo dentro del kilometraje proporcionado por el fabricante y durante la vigencia total del contrato que se adjudique será por cuenta del Licitante ganador, teniendo hasta 72 horas para la entrega de la misma. En el supuesto de no entregar la unidad en los tiempos señalados, el Proveedor Adjudicado tendrá un plazo de 24 horas para entregar una unidad sustituta con características similares o superiores. Las reparaciones de cualquier daño por mal uso o negligencia del usuario del vehículo estarán a cargo de la Convocante durante la vigencia del servicio de arrendamiento.
- Deberá incluir rotulación de las unidades, en los costados de la caja del recolector, puertas, así como el número económico de la unidad. El diseño de rotulación se entregará al licitante ganador.
- Servicio de arrastre con grúa las 24 horas, los 7 días de la semana, debiendo presentar escrito de apoyo por parte de alguna empresa establecida dentro de la Ciudad de Mexicali, Baja California, que garantice este servicio.



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**Licitación Pública Nacional**  
**No. AYTOMXL-OM-ADQ-15-23**



**“Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos Usados para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”**

- Revisiones periódicas de las condiciones mecánicas de los bienes durante la vigencia del contrato para evaluar el costo-beneficio del arrendamiento; y en su caso, tener la posibilidad de sustitución de algún equipo por otro de iguales características en las óptimas condiciones de operación en protección de los intereses del gobierno municipal y la prestación ininterrumpida de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía, obligándose el proveedor a mantener los mismos costos ofertados y acordados en el contrato que se adjudique.
- Todos los gastos, derechos, impuestos, placas, tenencias que causen los bienes arrendados, por su posesión, uso, funcionamiento y operación sea cual fuere su naturaleza; lo anterior durante la vigencia del contrato.

**NOTA ACLARATORIA 2.- RESPECTO AL PUNTO 9.1 PROPUESTA TECNICA, INCISO H) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU RESIDENCIA, INSCRIPCIÓN FISCAL Y CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA; DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN:**

**DICE:**

*...H) Comprobante para acreditar su Residencia, inscripción Fiscal y Constitución de la empresa: Deberá presentar escrito suscrito por el representante legal en el cual señale claramente, en caso de resultar adjudicado el nombre del responsable, domicilio, dirección de correo electrónico y teléfono de su oficina matriz y/o sucursales, establecidas o que se vaya a establecer en el municipio de Mexicali, B.C. adjunto a este documento deberá presentar lo siguiente, según sea el caso: (revisar, si se establecerá matriz u oficina), deberá presentar además la siguiente documentación:...*

**DEBE DECIR:**

*...H) Comprobante para acreditar su Residencia, inscripción Fiscal y Constitución de la empresa: Deberá presentar escrito suscrito por el representante legal en el cual señale claramente, en caso de resultar adjudicado el nombre del responsable, domicilio, dirección de correo electrónico y teléfono, adjunto a este documento deberá presentar lo siguiente, según sea el caso: ...*

**PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA**

**LICITANTE: INTEGRADORA DE APOYO MUNICIPAL S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.- ANEXO 1. MODELOS ACEPTADOS. CONSIDERANDO QUE LOS MODELOS ACEPTADOS EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN SON 2019 – 2022. DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA PEDIMOS CONFIRME QUE LOS MODELOS ACEPTADOS CORRESPONDEN AL CHASÍS. FAVOR DE ACLARAR.**

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, los modelos solicitados se refieren al chasis de los camiones recolectores objeto de la presente licitación.

**PREGUNTA 2.- NUMERAL 9.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO H). COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU RESIDENCIA, INSCRIPCIÓN FISCAL Y CONSTITUCIÓN DE LAS EMPRESAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE QUE EL DOMICILIO PUEDA SER EN CUALQUIER ENTIDAD FEDERATIVA, SIN LA NECESIDAD DE ESTABLECER MATRIZ O SUCURSAL EN MEXICALI, TODA VEZ QUE NUESTRO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ESTADO DE MÉXICO. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN SUSTITUCIÓN DE LO ANTERIOR PERMITA SEÑALAR UN CORREO ELECTRÓNICO PARA EFECTOS DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. FAVOR DE ACEPTAR.**

**RESPUESTA:** Deberá apegarse a la Nota Aclaratoria numero 2 de la presente acta.

**PREGUNTA 3.- NUMERAL 9.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO O). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE DERIVEN DE UNA NEGLIGENCIA O MAL USO POR PARTE DE LOS USUARIOS SEAN CUBIERTOS POR EL MUNICIPIO.**



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**Licitación Pública Nacional**  
**No. AYTOMXL-OM-ADQ-15-23**



**“Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos Usados para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”**

**RESPUESTA:** Deberá apegarse a lo establecido en el Anexo 1, Séptima Viñeta, que a la letra dice:

“• El mantenimiento preventivo conforme al carnet del fabricante y durante la vigencia total del contrato incluyendo lubricantes, aditivos de cualquier tipo y consumible liquido de refacción (urea) teniendo hasta 48 horas para la entrega de la misma, así como cambio de neumáticos una vez al año. El Mantenimiento correctivo dentro del kilometraje proporcionado por el fabricante y durante la vigencia total del contrato que se adjudique será por cuenta del Licitante ganador, teniendo hasta 72 horas para la entrega de la misma. En el supuesto de no entregar la unidad en los tiempos señalados, el Proveedor Adjudicado tendrá un plazo de 24 horas para entregar una unidad sustituta con características similares o superiores. Las reparaciones de cualquier daño por mal uso o negligencia del usuario del vehículo estarán a cargo de la Convocante durante la vigencia del servicio de arrendamiento”

**PREGUNTA 4.- NUMERAL 9.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO P) CURRICULAR DE POR LO MENOS DOS PERSONAS, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA QUE LAS PERSONAS QUE DEN ATENCIÓN A LA CUENTA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS PUEDAN TENER SU DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO, BRINDANDO ATENCIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN Y CUANDO SEA NECESARIO, TRASLADARSE A SITIO, SIN QUE SEA NECESARIO RESIDIR EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. FAVOR DE ACEPTAR.**

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta, toda vez que es posible brindar atención, soporte técnico y canalización de servicios, preventivos y correctivos de forma remota sin inconvenientes para la convocante.

**PREGUNTA 5.- NUMERAL 9.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO Q) SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE EL SERVICIO DE GRÚA SEA USADO DE ACUERDO A LO QUE OFRECE LA COBERTURA DEL SEGURO, CONSIDERANDO QUE INCLUYE EL SERVICIO DE ARRASTRE Y TRASLADO, SIN QUE SEA NECESARIO PRESENTAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN, APOYO O SUBROGACIÓN PARA EL SERVICIO DE ARRASTRE DE GRÚA LAS 24 HORAS, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.**

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta, debiendo presentar como parte de su propuesta, escrito suscrito por el representante o apoderado legal mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que la póliza de seguro que ampara cada una de las unidades a ofertar, cubre la necesidad a que se refiere el Inciso Q), acompañado de la copia simple de cada una de las pólizas mencionadas.

**PREGUNTA 6.- ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PENÚLTIMA VIÑETA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE EL SERVICIO DE GRÚA SEA USADO DE ACUERDO A LO QUE OFRECE LA COBERTURA DEL SEGURO, CONSIDERANDO QUE INCLUYE EL SERVICIO DE ARRASTRE Y TRASLADO. FAVOR DE ACEPTAR.**

**RESPUESTA:** Deberá apegarse a la respuesta de la pregunta numero 5 de este cuestionario.

**PREGUNTA 7.- ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÚLTIMA VIÑETA. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, RECONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE SUSTITUCIÓN DE ALGÚN EQUIPO O BIEN PERMITIR UN INCREMENTO EN LOS COSTOS OFERTADOS EN EL SUPUESTO DE REALIZAR LA SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS, YA QUE ELLO IMPLICARÍA UNA INVERSIÓN ADICIONAL PARA EL PROVEEDOR. DE CUALQUIER MANERA, ES OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS VEHÍCULOS, CON LO QUE SE GARANTIZA QUE ESTARÁN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO.**

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas y las Bases de Licitación del presente procedimiento.



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**Licitación Pública Nacional**  
**No. AYTOMXL-OM-ADQ-15-23**



**“Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos Usados para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”**

Se informa que las aclaraciones y modificaciones que se obtuvieron en este acto son de observación obligatoria para la convocante y para los licitantes, aun para aquellos que no hubieran asistido conforme al numeral 6.1 y 6.2 de las Bases de Licitación y Artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

No habiendo otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan efectos legales que le son inherentes, a continuación, firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto **siendo las 13:23 horas** del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del “Comité de Adquisiciones” y a los licitantes su participación.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

**“EL PRESIDENTE”**

**FERNANDO GARCÍA MONTAÑO**  
 En representación de la Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**“VOCAL”**

**MANUEL VIERA ZAPIEN**  
 En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**“VOCAL”**

**JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN**  
 Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**“VOCAL”**

**JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
 Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**“VOCAL”**  
**ÓRGANO SOLICITANTE**

**BERNARDO NEVAREZ SÁNCHEZ**  
 En representación del Director de Servicios Públicos Municipales del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**“SECRETARIO TÉCNICO”**

**NOHEMÍ DEL CARMEN MACÍAS COLIZ**  
 En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**“INVITADO”**

**MARICELA LÓPEZ OCAMPOS**  
 En Representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**“TESTIGO SOCIAL”**

**YUSBIZARETH CORONADO CERVANTES**  
 En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

**“TESTIGO SOCIAL”**

**ALBERTO SÁNCHEZ TORRES**  
 Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)

**“TESTIGO SOCIAL”**

**ALEJANDRO SÁNCHEZ MAYA**  
 Representante del Consejo Coordinador Empresarial, A.C.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Nacional

No. AYTOMXL-OM-ADQ-15-23

“Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos Usados  
para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

---

# LICITANTES

Empresa: \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

*Handwritten marks and signatures in the bottom right area.*

*Handwritten signature and initials at the bottom right.*



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**Licitación Pública Nacional**  
**No. AYTOMXL-OM-ADQ-15-23**



**“Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos Usados  
para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”**

---

# ANEXO

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia  
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ  
OFICIAL MAYOR  
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

